

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Sustitución de bajantes de fibrocemento en el edificio Marconi en el Centro Emisor de RTVE en Arganda del Rey

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El Centro Emisor de Arganda del Rey se divide en varios edificios, siendo uno de ellos el edificio Marconi en el que se albergan las instalaciones principales de la emisora de RNE.

Este edificio se encuentra en un mal estado de conservación y mantenimiento, ya que debido a la antigüedad del edificio, presenta filtraciones de agua los días de lluvia, que ponen en riesgo el funcionamiento de las instalaciones y equipos que hay en el interior, la emisión y la seguridad de las personas. Esta entrada de agua se produce tanto por la cubierta, como por las bajantes de fibrocemento, que se encuentran deterioradas por el paso del tiempo y presentan filtraciones en varias dependencias y en diferentes plantas.

Por ello es necesario realizar la sustitución de las bajantes de fibrocemento por unas nuevas de PVC, y por tanto las obras asociadas a dicha acción; para mantener la funcionalidad del edificio

Dado el estado actual de las bajantes, es preciso demoler los paramentos para poder acceder a las bajantes que se encuentran en su mayoría ocultas. Estos paramentos están muy afectados por la humedad y las bajantes no ofrecen la garantía suficiente de estanqueidad.

Quedan resumidos los trabajos en los siguientes puntos:

Elaboración de plan de trabajo y tramitación de permisos ante el IRSST para la retirada de placas de fibrocemento. Requisito indispensable en cumplimiento del RD 396/2006 de obligado cumplimiento para la protección de los trabajadores contra los riesgos derivados de la presencia de amianto durante el trabajo, así como la prevención de tales riesgos.

Apertura de huecos en paramentos.

Desmontaje total de las bajantes de fibrocemento.

Instalación de bajantes nuevas de PVC y conexión con sumideros.

Cierre de hueco en paramentos una vez sustituidas las bajantes, saneado y pintado.

Desmontaje y retirada de depósitos de fibrocemento en desuso y marquesina exterior de fibrocemento

NO DISPONIBILIDAD DE MEDIOS PROPIOS:

Para la ejecución de los trabajos es precisa la contratación de una empresa especializada en el sector de la construcción inscrita en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto de acuerdo con lo establecido en el RD 396/2006, actividad no ejercida por la Corporación RTVE.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

Se propone un único lote en esta licitación por razones técnicas de coordinación y gestión con un único contratista, para ejecutar el objeto de este contrato que se limita a obras de sustitución de las bajantes de fibrocemento del edificio Marconi en el Centro Emisor de Arganda del Rey.

A su vez, la unificación de una implantación de obra permitirá un ahorro económico a la Corporación. Consta en el Pliego de Condiciones que " En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y las unidades de obra se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción, considerándose que los horarios de trabajo serán diurnos, pero habiéndose estimado que hasta un 5% de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE".

Por lo anterior, la realización independiente de las diversas actuaciones comprendidas en el objeto único del contrato dificultaría la correcta ejecución y coordinación del mismo e incluso podría afectar y causar molestias innecesarias en las labores de producción de CRTVE y podría conllevar el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato.

Los trabajos que se van a ejecutar y que figuran descritos en los Pliegos **constituyen una unidad funcional y constructiva única** al objeto de realizar las obras de sustitución de las bajantes de fibrocemento del edificio Marconi en el Centro Emisor de Arganda del Rey en Madrid, y deben estar coordinados y ejecutados según la programación de obra por un mismo adjudicatario no siendo eficiente ni posible técnicamente una contratación en lotes.

En conclusión, procede, desde el punto de vista técnico, a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto, ya que se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar la contratación por este procedimiento.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

Las actuaciones suman un total de **122.226,50 euros**, y están recogidas en la Orden de Inversión I301320P0131 que contempla esta contratación.

El valor estimado de la licitación se obtiene del detalle de mediciones que se incluye como Anexo al pliego técnico de este expediente. El precio máximo de licitación se ha estimado mediante un desglose exhaustivo de las partidas a ejecutar en el global de la actuación, cuyos precios unitarios se definen a partir de las bases de precios oficiales y en su defecto a presupuestos solicitados a los suministradores.

No existe comparativa posible con un contrato anterior, pues el objeto del contrato no había sido contratado por RTVE con anterioridad.